Resolución D.G.O.C. N° 30/2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE INVENTARIOS" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 252.942, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN.

Asunción, 16 de setiembre de 2.013.-

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), por la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2013 – SBE – "Servicio de Codificación de Inventarios" – Id N° 252.942, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Administrativo manifiesta que es necesario el servicio de codificación para contar con el manejo de inventarios a través de la utilización de tecnología de punta que permita contar con información pronta y ágil de los activos de la Institución.-

Que, el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, I.D. N° 252.942, para el Ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de marzo de 2.013, se constata la presentación de oferta de la firma: ***ASUNCION COMUNICACIONES S.A.-***

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y 2033/2012, el cual integran la ***Srta. Mariela Gauto*** (Asistente General del Comité), ***Abog. Pablo Quiñonez*** (representante de la Asesoría

SENASA
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. N° 9919
Fecha: 26 - 09 - 2013
Firma: ... Hora: 9:07

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Jurídica), el ***Lic. César Martínez*** y el ***Sr. Marcelo Caniza*** (representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones), elevó su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 3 de abril de 2.013, concluyendo con la recomendación de adjudicar a la firma ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.***-

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2126 de fecha 26 de febrero de 2.013, por un monto de 960.740.000 (Guaraníes Novecientos sesenta millones, setecientos cuarenta mil), con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.013 asignado al Programa de Acción del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, el presente llamado cuenta con Dictamen N° 12/2013, de fecha 8 de abril de 2013, emitido por la Abog. Paola Villalba, Abogado Dictaminante del SENASA, en cuanto a la justificación de la contratación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - **"Servicio de Codificación de Inventarios"** – en el Marco del Programa de Acción - ID N° 252.942, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresas	Monto Gs.
1	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	958.064.000.-
Monto Total a ser Adjudicado		**958.064.000.-**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

aníes novecientos cincuenta y ocho millones sesenta y cuatro mil, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.013, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Servicio Nacional de Saneamiento ambiental, sea la encargada de la administración del los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Articulo 5° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES